



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

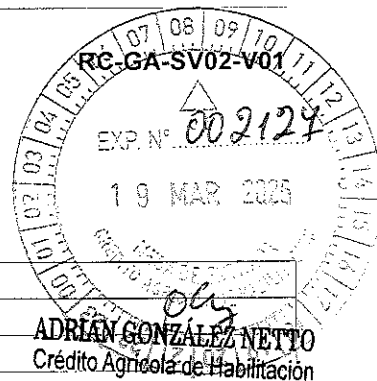
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

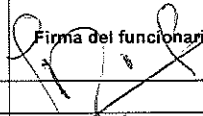
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 18/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 143/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Juan León Mallorquin
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquin
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	11/03/2025 07:00:00	12/03/2025 18:00:00	2	 Mg. Juan D. Cáceres Z. Gerente
RECIBIDO 21 MAR 2025 RECIBIDO						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

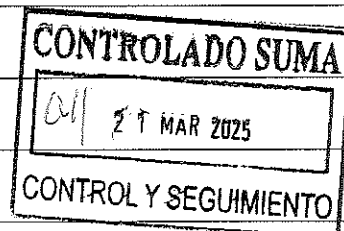
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029724	11/03/2025 07:00:00	12/03/2025 17:00:00	137.444	138.112	668

OBSERVACIONES: El comisionado se recibió en fecha 12 y 13 de marzo.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	Mg. Juan D. Cáceres Z. Gerente
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Capacitación sobre Gestión de Riesgos



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Res. N° 143 / 2025



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

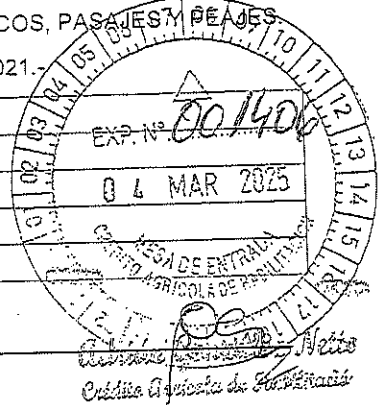
Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°160/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 28 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RIESGOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Capacitación sobre Gestión de Riesgos
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA



Condición: Salida con vehículo de la institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	11/03/2025	12/03/2025	2.0	350.000	614.153	Mg. Juan D. Cáceres Z. Gerente
TOTAL							614.153	

CONTROLADO SUMA

21 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B°

Director
Gerencia de Asesoría y Servicios Generales - CASG

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.
El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 143

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 1406, de fecha 4 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 326/2025,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del curso de capacitación sobre Gestión de Riesgos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	11/03/2025 al 12/03/2025	2.0	350.000	614.153
TOTAL					614.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

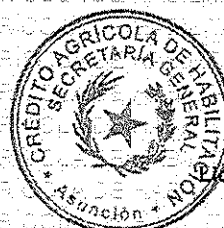
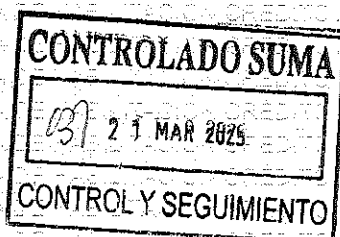
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

D. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029724

Ordinario	X	Extraordinario		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	N° de orden asign. 249
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117	Area asig. UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°		
Días est. de la misión	desde 11/03/2025	Hasta	14/03/2025	
Horas est. de la misión	desde 07:00	Hasta	18:00	
Km. de salida	137444	Fecha de salida	10/03/2025	Hora de salida 17:00
Km. de vuelta	138772	Fecha de regreso	14-03-2025	Hora de vuelta 15:00
Km. estimado recorrido	600	Km. real recorrido	668	Consumo est. 17 litros/100Km.
Lts. comb. cargados				
Trabajos a realizar	Traslado a Gerentes de la Sede Central al Curso de Riesgo en J.L. Mallorquín			
Obs.				

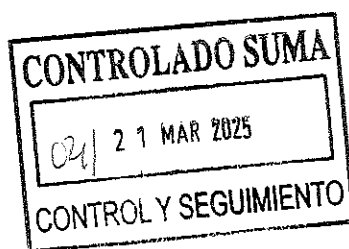
DUPLICADO

Asunción, 17-03-2025

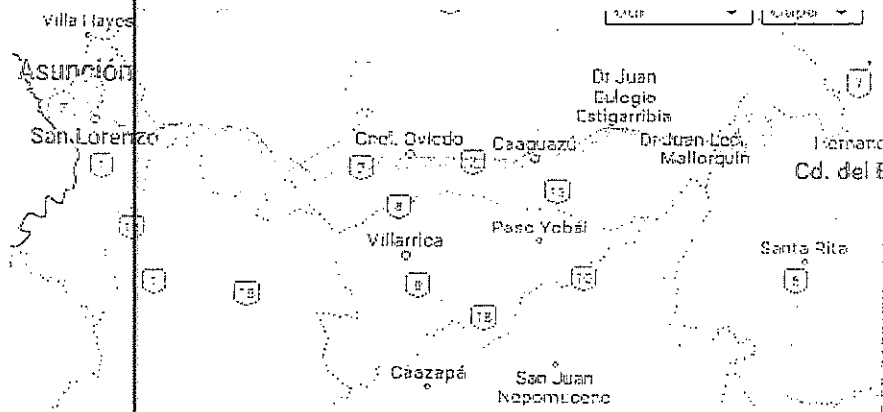
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.-

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado
automotor



Mg. Juan D. Cáceres Z.
Gerente



CUENTA: 11249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 249 - MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 57 km/h

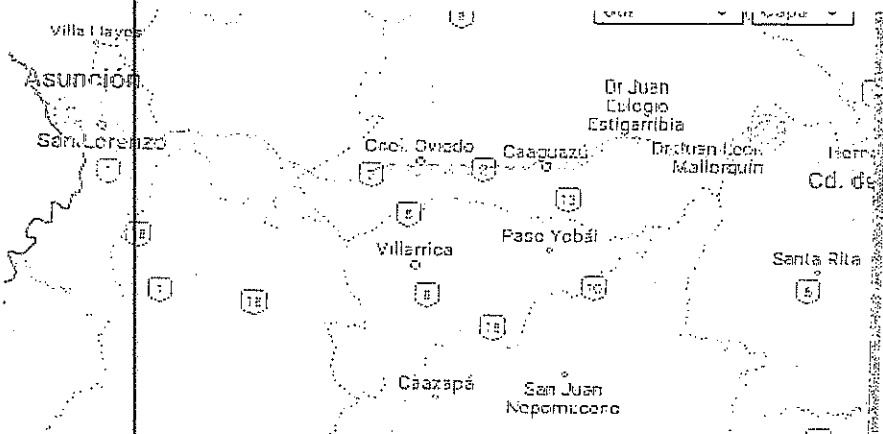
VELOCIDAD MÁXIMA: 134 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 285km, 193m

DESDE: Mie 12 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Mie 12 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (17)



CUENTA: 11249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 249 - MERCEDES SPRINTER

VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 119 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 273km, 533m

DESDE: Jue 13 Mar 25 - 01:00:00

HASTA: Jue 13 Mar 25 - 23:00:00

Eventos (4)

CONTROLADO SUMA

21 MAR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Mg. Juan D. Cáceres Z.

Gerente